## **REGLAMENTO TÉCNICO 2023. Anexo 01/23**

- Modificación parcial punto: "3. - CHASIS".

## 3.- CHASIS:

El suministrado por el fabricante en plástico inyectado y sin modificación alguna.

La posición del motor será lineal, cuando el motor utilizado sea del tipo "caja larga" o transversal cuando el motor sea de "caja corta".

Se permite la sustitución del chasis o cualquier componente del mismo por otro comercializado por la marca para ese modelo de coche.

La bancada (en los modelos que la incorporan) o soportes para el motor, deben ser de plástico, originales y sin modificación alguna. Se permite la basculación de la bancada respecto al chasis. Se permite la sustitución de los muelles de la bancada por otros comercializados por el fabricante para ese modelo de coche.

Se permite el intercambio de bancada de motor, por otra comercializada por la marca siempre que sea de plástico.

Se permiten los sistemas de amortiguación de los ejes en aquellos chasis que lo incorporen de serie.

Se pueden agrandar los agujeros del alojamiento de los tornillos en el chasis para facilitar la basculación con la carrocería, sin modificar los soportes de la carrocería.

No puede llevar ningún imán suplementario.

Prohibidos los sistemas que representen un freno adicional al del propio motor.

Con el chasis completamente montado y a punto para competir, las cuatro ruedas deben tocar la pista en un tramo plano y con el coche en posición de reposo.

Se permite fijar el motor al soporte del motor del chasis con pegamento, cola (sin excesos) y cinta adhesiva.

Los cables no pueden interferir con cualquier otro elemento mecánico del coche.

Se permiten los lastres metálicos de SRC que se encuentran disponibles en el catálogo de venta del fabricante. En los chasis con soporte explícito, deberán colocarse sin modificación alguna respecto a su posición y su altura.

En el caso específico del chasis del modelo:

- Ford Capri 2600 (Versiones RS y LW Motor en posición lineal).

Se permite la colocación de los lastres anteriormente citados, en disposición simétrica en los dos laterales, y exclusivamente en las dos posiciones que se recogen en las fotografías 1 y 2 del presente anexo. Cualquier otra posición se considerará penalizable.

Para su colocación se permite la utilización de pegamentos o cintas adhesivas.





